

|   |   |           |                   |  |
|---|---|-----------|-------------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 02/06/2023        | <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> |
|   |   | Versión 8 | Página 1 de<br>19 |  |

| ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°1  |  |
|---|--|
| Hora: 9:00 a.m.   | Fecha: 6/07/2023   |
| Lugar:  | Microsoft Teams  |
| Dependencia que Convoca:  | CZ Barbacoas   |
| Proceso:  | Promoción y Prevención   |
| Objetivo:   | Brindar información a cerca de la gestión institucional ejecutada en el periodo 2022 a través del ejercicio "Relatoría de Mesa la Pública" en el territorio del triangulo del Telembí. |
| <p><b>Agenda:</b></p> <p>Himno Nacional</p> <p>Instalación por parte de la <b>Coordinadora del CZ Barbacoas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contexto institucional.</li> <li>2. Contexto Rendición Publica de Cuentas.</li> <li>3. <b>Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales:</b> enfoque territorial y diferencial.</li> <li>4. <b>Gestión administrativa:</b> Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.</li> <li>5. <b>Ejecución financiera:</b> presupuesto de funcionamiento e inversión.</li> <li>6. <b>Gestión contractual</b> asociada a metas.</li> <li>7. <b>Ejecución de políticas, programas y proyectos:</b> cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>8. <b>Acuerdo de paz:</b> avances en la implementación</li> <li>9. <b>Espacio de participación</b> de partes interesadas</li> <li>10. <b>Compromisos adquiridos:</b> informe para el seguimiento</li> <li>11. <b>Canales y medios para atención</b> a la ciudadanía e informe PQRS</li> <li>12. <b>Evaluación de la Audiencia</b> de Rendición Pública de Cuentas</li> </ol> <p><b>Cierre</b></p> |  |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                   |  |
|---|---|-----------|-------------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b>      | F9.P1.MI  | 02/06/2023        |  |
|   | <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | Versión 8 | Página 2 de<br>19 |  |

#### Desarrollo:

El día 6 de julio de 2023 siendo las 9:00 a.m. se da inicio al ejercicio Mesa Pública del centro zonal Barbacoas, a través de la plataforma Microsoft Teams. El saludo de bienvenida lo realizó la colaboradora Ketty Zamira Landázuri Segura quien hace parte del equipo de apoyo a víctimas del conflicto armado; a nombre de la Dra. Juana Angulo Reina – Coordinadora del czB, presenta el saludo y la excusa de la misma por no poder estar presente en el evento. Luego indica las pautas a tener en cuenta durante el desarrollo de la misma: silenciar los micrófonos, apagar cámaras, informo que la reunión sería grabada, invita a diligenciar el formato o listado de asistencia, el cual fue enviado por el chat de la plataforma; procede a presentar al Icbf cz Barbacoas e invita a los participantes a entonar los himnos Nacional y Departamental, luego da a conocer la agenda del día, mencionando el contexto de la rendición pública de cuentas, informe de gestión de la vigencia con énfasis en los temas misionales, enfoque territorial y diferencial, gestión administrativa, avance de políticas del modelo integrado de planeación y gestión. Ejecución financiera, presupuesto de funcionamiento e inversión. Gestión contractual asociada a las metas. Ejecución de políticas, programas y proyectos. Cumplimiento del Plan Nacional de desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Acuerdos de paz, avances en la implementación, espacio de participación de partes interesadas durante este espacio. Las personas que tengan preguntas, inquietudes, dudas, pueden realizarlas para que no se interrumpa, mientras se está haciendo la presentación para que tomen nota de las dudas e inquietudes y las digan cuando estemos en el espacio de participación. Los canales y medios que tiene el icbf para la atención a la ciudadanía y la presentación de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes. Finalmente, enviaremos un link para realizar la evaluación de la audiencia de rendición pública de cuentas y se realizará el cierre.

Continúa dando a conocer el contexto institucional, donde explicó cómo se encuentre organizado y/o estructurado el Icbf a nivel general, donde explica que es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011. Explica el mapa estratégico 2019-2022, la misión y la visión; que el Icbf maneja una alineación estratégica con población objeto Primera infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Familias.

Sabemos que el ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al departamento administrativo para la prosperidad social, a través del Decreto 4156 del 2011. El ICBF tiene 33 regionales. 215 centros Zonales, 1122 municipios con atención y un total de 2.713.564 usuarios. Se invirtieron \$7,9 billones, con planta aprobada 8.856 para el 2021 y contratistas 4.958 para el 2022.

El icbf tiene un mapa estratégico, el cual contiene los valores, que nos identifican, los cuales son la identidad, la integridad, el jurídico, de servicio, compromisos, diligencia y también tenemos unos objetivos estratégicos, los cuales están presentados allí. Nuestra misión es promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los sectores protectores y principales agentes de Transformación Social. Nuestra visión es que el lideramos, la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencia.

El Instituto colombiano de bienestar familiar, actúa con una alineación estratégica. Tenemos nuestra población objeto, que es la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y tenemos a las algunas atenciones de manera transversal. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de desarrollo tenemos un pacto por la equidad. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos, pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad, pacto de equidad para las mujeres, pacto por la legalidad y de manera transversal un pacto por la construcción de paz y pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos. Adicionalmente, tenemos dentro de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                   |  |
|---|---|-----------|-------------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 02/06/2023        | <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> |
|   |   | Versión 8 | Página 3 de<br>19 |  |

nuestra alineación estratégica un trabajo articulado en donde todas las áreas de atención tienen un mismo objetivo, que es atender durante todo el curso de vida.

Tenemos en prevención y protección para el desarrollo integral: la primera infancia en donde se brinda atención integral a niños de cero a 5 años; nutrición, que es para niños de cero a 5 años y madres gestantes, que para que tengan un desarrollo adecuado trabajamos también con la infancia, que comprende los niños en edades de 6 a 13 años, con habilidades y talentos. Adolescencia y juventud las edades de 14 a 28 años, en donde apoyamos los proyectos de vida de estos jóvenes en el tema de familias y comunidades. Trabajamos con habilidades familiares y entornos protectores en protección, se realiza el proceso de Restablecimiento de Derechos. Todo esto contribuye a la generación de sociedades con bienestar.

El Icbf además, tiene un modelo de transparencia y lucha contra la corrupción, por lo tanto tenemos o estamos amparados en la ley de acceso a la información, la Ley 1712 de 2014, el cual contempla disponibilidad, oportunidad y calidad en el servicio, un programa de transparencia y ética pública de fortalecimiento institucional, el cual busca prevenir y mitigar los riesgos de corrupción y además promover la cultura de legalidad y fortalecer las redes institucionales y canales de denuncia con el con el objetivo de que sea transparente la tensión y la entidad. Además, tenemos un programa de transparencia y ética pública, de participación ciudadana y rendición de cuentas. Qué es lo que nos encontramos haciendo actualmente todo esto en el marco de un proceso de monitoreo y seguimiento que se basa en indicadores internos, informe de seguimiento a la ley de transparencia y Monitoreos bajo los valores de honestidad. Enfocado en los valores que estamos mencionando, la honestidad, la integridad del respeto, la justicia, servicio, compromiso y diligencia, el icbf se encarga de ser legal y transparente en la forma de ejecutar los recursos nacionales para la atención de la niñez y la juventud.

En el contexto de las mesas públicas, tenemos un modelo de transparencia que tiene 7 componentes en donde se explica que somos un estado abierto, tenemos transparencia y acceso a la información, tenemos participación de la ciudadanía y rendición de cuentas, iniciativas adicionales, legalidad e integridad, redes institucionales y canales de denuncia, gestión integral y entre el riesgo de corrupción; las leyes que nosotros tenemos para enfocarnos en este asunto, son: la Ley 2195 del 2022, que en su artículo 31 tiene un programa de transparencia y ética pública, la cual modifica a la Ley 1474 del 2011, quien presentaba en el artículo 73 el plan anticorrupción y de atención al ciudadano. A través de esta ley, nosotros gestionamos el riesgo de corrupción, racionalizamos los trámites. El servicio al ciudadano. Presentamos la rendición de cuentas y la transparencia en el acceso y la información pública. Dentro del marco normativo de las mesas públicas se encuentra la ley 1712 del 2014, que es la ley de transparencia y acceso a la información pública. El decreto 183 del 2015, único de la Función Pública, el cual en el artículo 2.2 y siguientes, estableció que el plan anticorrupción y de atención al ciudadano hace parte del modelo integrado de planeación y gestión del Decreto 2482 del 2012. La Ley 1755 del 2015, la ley que regula el derecho fundamental de petición, ley de promoción y protección al derecho a la participación ciudadana el Decreto 1499 del 2017, por el cual se actualizó el modelo integrado de planeación y de gestión.

Para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales, el Decreto 1081 del 2015, el cual contiene metodología y estándares que deben cumplir las entidades públicas, los cuales son estrategias para la construcción del plan de anticorrupción y de atención al ciudadano. El decreto 230 de 2021 por ser por el cual se crea el Sistema Nacional de rendición de cuentas. El informe CONPES 167 de 2013; estrategia nacional de política integral anticorrupción la, Ley 2195 de 2022, la cual contiene el programa de transparencia y ética pública. Este es el micrositio de transparencia que tiene el IC F en la página web. Aquí se encuentran los accesos y la información, que es pública y se encuentran también publicadas las diferentes rendiciones de cuentas para las personas que quieran acceder a ello.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                   |  |
|---|---|-----------|-------------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 02/06/2023        |  |
|   |   | Versión 8 | Página 4 de<br>19 |  |

Tenemos un resultado de una consulta previa que se hizo. Valga la redundancia, previamente al desarrollo de esta mesa pública, se realizaron una cantidad de encuestas en donde tuvimos una participación total. Tuvimos un número total de encuentro de 129 encuestas con participación del 58% de los de los encuestados, el cual respeto correspondió a Comunidad de los programas de los diferentes programas que tiene ICBF Y el tema elegido fue el de la atención integral a los niños y niñas de cero a 5 años.

Continuamos con el informe de gestión de la vigencia, con énfasis en temas misionales, teniendo en cuenta el enfoque territorial y diferencial. El centro zonal Barbacoas, cuenta con 3 experiencias exitosas de NNA - niños, niñas y adolescentes vinculados a la modalidad de Hogar Sustituto. Tenemos la experiencia de un niño, de un niño de 22 años de edad, que se encuentra estudiando técnico laboral en auxiliar de enfermería, ciclo segundo en el Instituto Nacional de Educación y capacitación. Una NNA de 22 años de edad, que se encuentra estudiando derecho, quinto semestre en la Universidad Centro de Estudios Superiores María Goretti – CESMAG. Y tenemos un NNA de 20 años de edad, quien cursó estudios de panadería, confección, marroquinería, repostería, peluquería y que actualmente se encuentra vinculado a la Infantería de Marina.

Esos son niños a los que iniciaron un proceso de restablecimiento de derechos y se les apoyó a la realización de su proyecto de vida, por eso las presentamos como una de las experiencias exitosas que ha tenido nuestro centro zonal.

Dentro de los logros que tiene el centro zonal Barbacoas, tenemos la remisión de solicitudes de cupos por servicios de atención. Ampliación de cupos para la atención de niños, niñas y adolescentes, participación de ICBF en articulación con otros sectores del Sistema Nacional de bienestar familiar. Comisión cooperativa de contingencia para la problemática de juventud de Barbacoas, Nariño, Vida y seguridad civil. Orientaciones emitidas por la referente del Sistema Nacional de bienestar familiar del del centro zonal, dentro del proceso de articulación interinstitucional en temas como: atenciones priorizadas, ruta integral de atenciones - RIA, Plan de Acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia. Fortalecimiento de conocimientos al talento humano de las diferentes modalidades de atención. Búsqueda activa de beneficiarios en territorio por parte de las Heras, con el acompañamiento del centro zonal. Brindar atención de niños, niñas y mujeres gestantes y lactantes en zonas rurales dispersas. Lograr que los niños y niñas desarrollen sus habilidades y fortalezcan la interacción por medio del juego. Fortalecer la cultura e identidad de nuestros pueblos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial. Contratación oportuna de las diferentes modalidades que garantizan la prestación del servicio, contratación oportuna del talento humano del centro zonal. Contratación oportuna del equipo de la unidad de apoyo para la atención a la población víctima del conflicto armado. Conformación de la Mesa de participación de niños, niñas y adolescentes con la finalidad de que participen en el desarrollo de la política pública de infancia y adolescencia, especialmente en el municipio de Magüí Payán, se realizó este acompañamiento. Participación en comités municipales.

Toma la palabra la Dra. Cilis Antonia Viveros Obando, profesional universitario del centro zonal Barbacoas. En este momento. Se me permite entregar el informe administrativo y los avances de de políticas de modelo integrado de planeación y de gestión. El centro zonal Barbacoas tiene que ejecutar ciertas acciones, para prestar los servicios de las modalidades de atención que tenemos en el centro zonal; pero dentro de todo eso, al centro zonal también se les hace un seguimiento frente a su gestión en territorio. Dentro del modelo integrado de planeación y gestión el centro zonal Barbacoas en su evaluación de resultados, se encuentra al 100%. En la gestión con valores para el resultado que tiene que ver con cupos ,hasta dónde podemos llegar en la atención hemos tenido un resultado del 88%, que más adelante les vamos a explicar por qué. Dentro del modelo integrado de planeación y gestión hasta diciembre del 2022 que es lo que nos compete entregar hoy; las dimensiones de gestión con valores para resultados, el cual se monitorea a través de varios indicadores. Tenemos el PA 131, que es el porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas oportunamente, las cuales las hemos tenido al 100% porque se ha atendido oportunamente todas las peticiones que entran por atención al ciudadano. Porcentaje de cupos el ejecutados en los

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                   |  |
|---|---|-----------|-------------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 02/06/2023        | <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> |
|   |   | Versión 8 | Página 5 de<br>19 |  |

servicios comunitarios para la atención a la primera infancia es donde tenemos un 88% de cumplimiento. ¿Por qué? Porque se nos han presentado muchas bajas coberturas, especialmente en las modalidades comunitaria, que son los hogares comunitarios de bienestar tradicionales y los hogares Fami. El PA 26, que es el porcentaje de mujeres con bajo peso en el periodo de gestación que logran ganar peso de forma adecuada de acuerdo a las semanas de su edad gestacional, tenemos un 100% de cumplimiento, el porcentaje de niñas y niños menores de 5 años atendidos que mejoraron su estado nutricional, también tenemos un cumplimiento del 100%, porque estos son detectados a través de algunos programas, se transfieren a otros programas donde se les hace un seguimiento y se les da una atención especializada y se logra que esto se cumpla.

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la ley, estamos cumpliendo al 100% todos los niños que logran ingresar. Esto no quiere decir como a veces muchas personas quieren entender o creen entender que son toda la población o todos los que tienen problemas que miramos en la calle o encontramos en la calle, estos son los estos niveles se miden de acuerdo a los procesos que entran al centro zonal, que son denunciados y que se les hace el seguimiento y hay acompañamiento. Porcentaje de cumplimiento el PA 98. Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas pública y rendición pública de cuentas, también la tenemos al 100% porque la rendición pública del año pasado, gracias a Dios pudimos dar respuesta y podemos resolver todas las solicitudes y las inquietudes de las personas que asistieron. Cuando no podemos darles respuesta, porque a veces son de competencia regional o nacional, nosotros los dejamos a espera y les damos la respuesta en unos tiempos establecidos. Las cuales también debemos cumplir para llegar a la meta del 100%. Para el mes de diciembre se alcanzó un 88% de avance en las dimensiones, puesto que se nos encontramos afectados el en el indicador 192 por que fue el porcentaje de cupos de los hogares comunitarios de bienestar como les había mencionado anteriormente. Y para la evaluación de resultados que estamos en el 100%, la cual se monitorea a través del siguiente indicador que es el 134, que el porcentaje de avance del cumplimiento de planes de tratamiento de riesgo. Ahora, vamos a presentar la programación de metas sociales y financieras que estuvimos en el 2022. Dentro de la gestión institucional se suscribieron 13 contratos. Para las modalidades de atención que se prestan en el área de influencia del centro zonal, la cual los componen el municipio de Barbacoas, el municipio de Magüí y el municipio de Roberto Payán.

Para las modalidades de atención que tenemos nosotros, que son las de primera infancia, las de infancia, adolescencia y juventud, familias y comunidades, nutrición, protección; se suscribieron 13 contratos como ustedes lo pueden ver allá en la diapositiva. Por cada modalidad hay una cantidad de contratos que se suscribieron en el año 2022, los cupos programados y los cupos atendidos. En total fueron 13 contratos se programaron para atención 9179 cupos en los 3 municipios y se atendieron 8860 cupos. Se dejaron de atender 319 cupos, esto está a diciembre, pero por qué está, Nosotros tomamos a diciembre, pero también tenemos que dar cuenta de que en los programas de primera infancia, especialmente en hogares comunitarios de bienestar tradicional, hogares comunitarios fami, manteníamos unas bajas coberturas. Nosotros en el camino tenemos que ir haciendo reducción de cupos de acuerdo al comportamiento que tenemos durante la vigencia y a final de año teníamos solo una baja cobertura de 319. ¿Pero por qué? Porque ya habíamos liberado, ya habíamos devuelto a la sede nacional los cupos que no íbamos a atender y los dineros que nos habían asignado para esos cupos.

Dentro de los contratos de aportes que son para los programas del de de atención, se hizo una contratación en el año 2022, de \$20.171.000.000. En contratos de prestación de servicios profesionales, que son las personas que trabajamos aquí en el centro zonal y estamos o están por contrato. Fueron de 410, digamos \$411.000.000, redondeando. Ahora vamos a hablar sobre la contratación, y cuáles fueron las metas que logramos de acuerdo a esa contratación, en el año 2022. Nosotros, Como centro zonal tenemos las siguientes modalidades de atención. Dentro de primera infancia no son todas las que tiene el Instituto, pero estas son las que nosotros como centro zonal estamos atendiendo, porque el Instituto tiene muchas más, pero estas son las que vamos a encontrar en el área de influencia del centro zonal barbacoas: la modalidad propia intercultural que es una modalidad para zona rural dispersa y la estamos atendiendo en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                |  |
|---|---|-----------|----------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 02/06/2023     |  |
|   |   | Versión 8 | Página 6 de 19 |  |

la zona indígena en estos momentos, en la comunidad Awá. Tenemos CDI con arriendo, que son las modalidades de, es una modalidad de atención integral donde ustedes ya conocen, llevamos a los niños donde tenemos un equipo más especializado, donde hay psicólogos, nutricionistas, trabajador social, bueno, esas son los CDI grandes que nosotros tenemos, por ejemplo, aquí en barbacoas tenemos 5, tenemos 3 con arriendo y 2 sin arriendo. En Roberto Payán Tenemos 5 y en Magui tenemos 1 funcionando, pero tiene una población más alta, no?

Tenemos la modalidad de Desarrollo Infantil en Medio Familiar, que es la modalidad que también es integral, pero es una modalidad, digámoslo así, para zonas rural dispersa son para las zonas dispersas donde no se encuentran las otras modalidades de la ICBF. Es una modalidad, digámoslo así ambulatoria, donde los profesionales van hacen reuniones con los niños y también se les entrega unos paquetes alimentarios. También los tenemos en los 3 municipios, tenemos el Hogar Comunitario Bienestar que es la modalidad tradicional, la que viene trabajando desde que se creó el centro zonal hace 30 años; es una modalidad, como le decimos acá, tal vez base que no tiene las mismas condiciones de una modalidad integral y lo que pretende el CBF, que esta modalidad transite a una modalidad integral, cuando nos garanticen las infraestructuras para poder hacer ese tránsito a las modalidades integrales. Son las los hogares comunitarios donde se atienden en las casas de las mamitas de las madres comunitarias y tenemos el hogar comunitario Fami, que es también una modalidad familiar, que atienden de manera ambulatoria con reuniones de visitas domiciliarias y también entregan paquete parecido a la modalidad a la modalidad de desarrollo infantil en medio familiar.

Estos programas, como pueden ver en la diapositiva, están en Barbacoas, en Magui y en Roberto Payán. En el año 2022, la contratación de las modalidades de primera infancia estuvo en \$14.965.000.000, dividido, pues en los 3 municipios, como se puede evidenciar en la Diapositiva. En cuanto a la modalidad propia, como les dije al principio, solo la tenemos en Barbacoas con la comunidad indígena Awá. Ahora, la siguiente modalidad de atención es la modalidad de infancia. Como ustedes saben, la modalidad de primera infancia va de los cero a los 5 años, en primera infancia ya vamos de 5 años, creo que es a 9 u 11 años en la modalidad de primera infancia.

Vamos con la modalidad de infancia, en las modalidades de infancia tenemos un programa, una modalidad que se llama Generaciones Explora, esto es esto es más que todo Generaciones con Bienestar para infantes, Generaciones Explora, Generaciones étnicas con bienestar que están especificadas para las comunidades étnicas en esta, en este caso nosotros que somos o tenemos los afros y los indígenas, en Barbacoas solo tenemos en estuvimos perdón generaciones Explorer, generaciones étnicas, Magui estuvimos generaciones explora, generaciones explora rural que es para la zona rural, generaciones étnicas con bienestar que cubría todo el municipio y la de generaciones con bienestar, que nos llamamos Katuna. En Roberto payán estuvimos generación explora, generación explora rural y generaciones étnicas con bienestar. Dentro de esa programación, el Instituto contrató para el Centro zonal Barbacoas 1.425 cupos, con una meta financiera de \$759.559.000, pero se ejecutó \$645.676.164, ¿esto a qué se debe? ¿Por qué se inició tarde?, creo que empezó entre agosto y septiembre, la contratación, eso se debe, que haya esa diferencia de y de pronto dirán, bueno, no ejecutaron todo, pero es porque fue tarde la contratación.

En adolescencia y juventud. Esta va desde los 14 hasta los 25 años, lo que es adolescencia y juventud. Tenemos los programas generaciones sacúdete, adolescente, sacúdete étnicos, sacúdete jóvenes y la modalidad otras formas de atención sacúdete entre estas cuatro modalidades fueron distribuidas en los 3 municipios Magui, Roberto Payán y Barbacoas, se programaron 1.415 cupo y se ejecutaron 1.415 cupos, la meta financiera era el \$754.937.000 pero se ejecutaron \$686.230.000 porque también se empezó tarde la operación del servicio. En familia y comunidades, familia y comunidad es un trabajo que se hace con directamente con las familias, todo el núcleo familiar. Familia y comunidades, también fue atendida en los 3 municipios en todas las ciudades tenemos familia, mi familia que es una modalidad como les dije anteriormente, atiende a las familias de nuestros territorios y territorios étnicos con bienestar, que esto más lo estamos manejando con la zona, con los territorios específicamente étnico. La mayoría de los contratos establecidos en la zona Awá y partes en la zona de Magui, Roberto Payán, Barbacoas que tienen que ver con los concejos comunitarios. Los cupos programados fueron 1.152 cupos con una meta financiera de

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

\$1.449.000.000, los cuales fueron ejecutados al 100%.

En nutrición, para el centro zonal Barbacoas, tenemos el programa 1.000 días para cambiar El Mundo, este es un programa el cual atiende a los niños que tienen problemas de nutrición. Estos niños pueden ser usuarios de los programas que se una madre comunitaria o un agente educativo puede tener detectar que un niño tiene bajo peso, que tiene problemas de nutrición de inmediato se activa la ruta y es posible que toque pasarlos a este programa para recuperarla, y este programa tiene un tiempo establecido para hacer la recuperación de los niños y luego volverlos a su modalidad de atención. Eh, dependiendo pues de la patología también porque a veces por las enfermedades se dan estos problemas y entonces, de acuerdo, ellos hacen su ruta para lograrle, garantizar los derechos al niño y niña que tienen estos problemas. Dentro del centro zonal se programaron 150 cupos, la meta financiera fue de \$634.377.000 para un total ejecutado de \$577.837.000, esto es fluctuante, a nosotros nos conviene, o sea, de pronto decimos no; no que utilizaron toda la plata, pero mejor es que esos problemas no lo tengamos, sí, para nosotros ha sido muchísimo mejor que no pudiéramos decir no, nuestros niños no están con desnutrición. En cuanto a lo que tiene que ver con protección encontramos que tenemos varias modalidades, tenemos hogares gestores, con discapacidad que es una modalidad que atiende niños con discapacidad, niños víctimas de la violencia, víctimas del conflicto armado. Tenemos el Hogar Gestor para víctimas en el marco del conflicto armado con discapacidad o enfermedad de cuidado especial; son niños que tienen problemas de salud y necesitan cuidados especiales y que hayan sido víctimas del conflicto armado. Hogar gestor, víctimas del marco del conflicto armado también que están son sin discapacidad y que no tienen enfermedad ni cuidado especial, pero también tienen que ser víctimas del conflicto armado. Tenemos Hogares Sustitutos con discapacidad y hogar sustituto con vulneración de derechos que son niños que pasan a una a un hogar sustituto para ser atendido garantizarle sus derechos y cuando ya están restablecido sus derechos ya los defensores de familia toman las medidas pertinentes a que haya lugar. Y tenemos el programa de intervención de apoyo psicosocial, que son para niños y niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran también con derechos vulnerados y necesitan un apoyo especial dentro de nuestros programas, como es el caso de intervención de apoyo psicosocial.

En hogar gestor es un programa que se maneja financieramente directamente desde la dirección regional. Nosotros tenemos programados 6 cupos y una meta financiera de \$16.775.800 pesos, estos recursos son entregados a los padres o a las madres o al cuidador del niño que tiene la discapacidad y que requiere de esos recursos este apoyo. ¿Por qué? Porque a veces ellos no tienen cómo salir a pasto, a los, a los, a las citas médicas, a las intervenciones medicamentos y desde acá se les hace un seguimiento con un equipo que hay el equipo de apoyo que hay el equipo, el equipo psicosocial. El hogar gestor para víctimas también es un apoyo económico que se le entrega a la familia de la persona, pero estos recursos son exclusivamente para el niño que está ingresado en esta modalidad. Y el hogar gestor para víctimas en el marco del conflicto armado, también tiene el mismo contexto. Son apoyos económicos que se les da la familia no es muchísimo en estos momentos el apoyo el hogar gestor para víctimas en el marco del conflicto armado está como en 233 o \$234.000 y el de víctimas está en \$399.000, pero es algo que les ayuda a sostener y a minimizar, las dificultades económicas que se tienen para poder atender estos niños dentro de su hogar, porque los niños permanecen con su familia.

El hogar sustituto con discapacidad y vulneración también es una contratación, la financiera la manejan directamente desde la regional, Sí, el seguimiento lo hace el equipo psicosocial de centro zonal. Pero de acá simplemente se manda el reporte cuáles son los niños que están ingresados, y desde allí directamente le pagan a las madres sustitutas, que son las que están cuidando los niños que entran por protección y tienen que vincularlo del seno familiar, para poder garantizarle los derechos vulnerados. En intervención de apoyo tenemos 50 cupos. Este programa lo ha venido manejando la Parroquia de Santa María de Barbacoas en el año 2022 hubo una contratación de \$164.647.000, los cuales fueron ejecutados al 100%. En estos momentos también seguimos con la misma contratación y este es un programa dónde se atiende a jóvenes, adolescentes e infantes con problemas de vulneración de Derecho.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                   |  |
|---|---|-----------|-------------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b>      | F9.P1.MI  | 02/06/2023        |  |
|   | <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | Versión 8 | Página 8 de<br>19 |  |

En cuanto a en las anteriores de diapositivas que hablaba la compañera la doctora Ketty. Ella hablaba de las experiencias de exitosas, cabe anotar que dentro de los hogares sustitutos, los niños tienen grandes oportunidades dentro del ICBF. A lo largo de los años, el ICBF centro zonal barbacona ha manejado siempre los hogares sustitutos. En estos momentos tenemos que sacar a relucir que hemos tenido la gran satisfacción de que alguno de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes que han estado en estos programas, porque en este caso toca hablar, es de ellos, tenemos desde niños hasta jóvenes, no? ¿Entonces qué pasa? Hay niños que se quedan por mucho tiempo dentro de los hogares sustitutos. Y a ellos hay que hacerles un proyecto de vida y mucho, ahorita la mayoría de estos jóvenes están aprovechando esa oportunidad que les da la vida con el ICBFY, están haciendo sus estudios, están aprovechando la oportunidad que les dé el Instituto para que pague, para que hagan su carrera universitaria, el Instituto, después que el joven, el adolescente quiera él les da su carrera universitaria, lo único es que tiene que aprovechar, rendir y demostrar su interés. Por ejemplo, hay un joven que está estudiando Derecho en CESMAG y ya está por salir como abogado. Otro que está estudiando. En el Instituto Nacional de Educación y capacitación y otros que han hecho sus cursos, como proyecto de vida en de capacitación y ahorita tienen unas habilidades en culinaria, pueden ser chef, otros tenemos en las Fuerzas Armadas y pues eso llena de motivación y alegría al centro zonal, como la misma regional, lo que uno quiere es que todos estos chicos que entran a estos programas porque se les ha vulnerado sus derechos y tienen esa oportunidad lo aprovechen porque hemos tenido también jóvenes adolescentes que estando en los programas se desertan, se retiran y dejan todo tirado, no?. Pues, no aprovechan esas oportunidades y también hay familias que, o sea, no dejan que estos muchachos, pues traten de salir adelante y al contrario, hacen hasta para vender para que los traigan y lo único que vienen después acá para ser reinsertados otra vez y a tener problemas y no aprovechamos esa oportunidad, yo creo que todos los que trabajamos, todos los que conocemos debemos ayudar para que estos jóvenes y adolescentes; pues aprovechen estas oportunidades que entrega el ICBF, nuestros jóvenes y a nuestras jóvenes en nuestros municipios de influencia del centro zonal.

Ahora vamos a hablar sobre el informe de ejecuciones de las políticas, programas y proyectos. Yo creo que esto también estaba un poco explicado en la en las anteriores diapositivas donde nos dice que para medición de la ejecución de las políticas, programas y proyectos del CBF al centro zonal nos evalúan, sí. Y para el con el Corte del 30 de diciembre del 20 de 22 se realizó a través de los siguientes indicadores, el PA 26 que es el porcentaje de bajo peso en períodos gestación que lograron ganar peso de forma adecuada de acuerdo con sus semanas de gestación, en el cual quedamos al 100% cumplimos. El indicador PA 27 que el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años atendidos que mejoraron su estado nutricional, ¡cumplimos! El PA 32, porcentaje de niños y niñas adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la ley, ¡cumplimos! El indicador PA 98, que es el porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en la mesa pública y rendición de pública de cuentas ¡cumplimos! porque todo se solucionó dentro de la misma mesa pública y no quedamos con compromisos pendientes. Entonces no nos aplica para evaluamos porque no quedamos con compromiso, que de pronto alguien nos hizo una sugerencia, nos hizo una pregunta y como era de otro nivel no se la pudimos contestar y pues ya eso queda, porque nosotros tenemos que dar respuesta, así sea que en el momento no la tengamos, la vamos después, en este caso no tuvimos la necesidad porque todo se resolvió dentro de la mesa pública. El indicador PA 131 porcentaje de niños y niñas adolescentes a los cuales se les resuelve su situación legal dentro de los términos definidos por la ley. Tuvimos 16 usuarios y a 16 usuarios se le resolvió su situación. El porcentaje de avance del cumplimiento de planes de tratamiento de riesgo también estuvimos 100%. 100 oportunidades y se resolvieron todas. En este indicador, aquí en lo que tiene que ver, nosotros, en cada programa, en cada modalidad, tenemos que verificar que todo se cumpla de acuerdo a los lineamientos y los manuales operativos de cada modalidad y dentro de esa modalidad, los riesgos que nosotros veamos que nos pueden afectar para el cumplimiento de las metas sociales, financieras y los objetivos y metas de la ICBF, tenemos que mirar qué riesgos podemos tener y que no nos vayan a dejar cumplir y tenemos que tratar de resolverlos. Mirar, no por aquí no puede pasar esto por aquí vamos a esto, tenemos que mirar cuáles son los riesgos que \_\_\_\_\_ podemos tener, por ejemplo, el orden público.

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Tenemos que buscar la manera de que este orden público no afecte la prestación del servicio y tenemos que buscar alternativas. Las presentamos y allá nos dan los avales y vemos que se puede. ¿Cómo se puede garantizar el servicio a nuestros niños, niñas, adolescentes y su familia? Y en ese sentido el centro zonal hizo un buen trabajo y por eso quedamos en óptimo porque sí, se cumplieron con la ejecución de todos los programas que teníamos en el ICBF. ¿Listo?. El indicador PA 192, porcentaje de cupos ejecutados en los servicios comunitarios para la atención a la primera infancia, aquí es donde tuvimos el gran problema, nos tocó reducir contrato, nos tocó cerrar hogares comunitarios de bienestar porque no había cobertura, estaba muy bajas las coberturas hemos tenido hoy, tuvimos hogares que bajaron. Hasta con cuatro o 5 cupos y eso no es viable, según para que queden conocimiento de todos los presentes en los hogares comunitarios de bienestar. Según el manual operativo de primera infancia modalidad HCB nos indica que una unidad aplicativa que tenga menos de 8 niños debe ser Cerrado, debe haber un proceso de cierre, los niños que están ubicados sean 2,3,4,5,6,7. Tenemos que reubicarlos en las otras modalidades donde se están presentando bajas coberturas, de hacer como una reubicación porque no pone, no podemos tener un hogar comunitario con 4,5,6,7 cupo porque eso genera un detrimento financiero, al ICBF entonces, si un hogar, eso está en los lineamientos, eso está en el manual operativo, nosotros no podemos hacer nada porque nos están monitoreando allá. Nosotros tenemos, como todos conocen el registro de Cuéntame y en él, cuéntame va a aparecer cada unidad. ¿Cuántos niños? ¿Es algo que está monitoreado? Ahora todo es digital y nos damos cuenta si el supervisor del contrato acá en el centro zonal no identifica qué unidad está por debajo. Cupo de allá le mandan una alerta diciéndole, vea esto. Estas unidades están con baja cobertura, cuál es el procedimiento que está haciendo entonces para que por que, por favor, tengan en cuenta esa parte, no podemos tener bajas coberturas en los hogares comunitarios de bienestar menores de 8 Usuarios, entonces eso es lo que nos colocó en crítico. Nos obliga a que nosotros tenemos que cerrar esos hogares para cuadrar y que nos quede y podamos llegar a óptimo. Y como a veces bien duro para nosotros como supervisores, estar cierre y cierre hogares cuando la necesidad a veces hay, pero la norma nos obliga y ahorita ya nos están diciendo, vea, ¿entonces tenemos que actuar listo? Bueno, muchísimas gracias.

Buenos días para todos, continuando con lo que tiene que ver nuestra mesa pública en relación al centro zonal. Desde nuestro carácter en lo que tiene que ver con la vigencia 2022, vamos a ver lo que tiene que ver con el informe, teniendo en cuenta lo que es el proceso de paz, que sabemos que se viene desarrollando, pues en El País; quien les habla es Elsy maricela Meza, soy la Referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF del centro zonal Barbacoas. Bueno, teniendo en cuenta lo que es el proceso de paz, pues que se viene desarrollando, existen unos acuerdos que se debe dar respuesta de cada una de las entidades, teniendo en cuenta, pues, su competencia. Desde esa responsabilidad en este caso lo que nos compete a nosotros, como hoy icbf, como centro zonal Barbacoas teniendo en cuenta pues los 3 municipios de influencia al centro zonal, existen unos compromisos 11 de esos compromisos es aportar desde la cobertura universal de atención integral a la primera infancia con especial énfasis en las zonas rurales rurales dispersas como sabemos, pues lo que tiene que ver con el proceso de paz, lo que busca y llegar a esos territorios donde es el difícil acceso por las diferentes situaciones que se presentan en el mismo. Para dar cumplimiento a este compromiso desde el ICBF en la vigencia 2022 tuvo lo que fue una atención de 4.888 cupos contratados en las diferentes modalidades de primera infancia, donde 2.722 se encontraron, digamos en la zona rural dispersa y 2.162 en lo que tiene que ver en el casco urbano, o sea esa totalidad que tenemos de los cupos, se discriminó teniendo en cuenta la zona rural dispersa, pues la zona urbana. Continuando con el otro compromiso que se tiene de acuerdo con el proceso de paz. El otro compromiso tiene que ver con avanzar en el cumplimiento de los cuatro indicadores del plan marco de implementación relacionadas con trabajo infantil y 3 que son competencia de la Comisión intersectorial para la seguridad alimentaria y nutricional. Para este compromiso desde ICBF, teniendo en cuenta que en estos momentos actuamos como agente rector del Sistema Nacional de bienestar familiar, lo que se realizó fue en primera instancia fue ese proceso de acompañamiento técnico en lo que tiene que ver con el Comité de Erradicación de Trabajo Infantil en la organización del plan de acción. Este plan de acción está digamos organizado bajo las líneas de la política pública para la prevención de trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador. 2017 2027. Este este plan de acción, esta

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                 |  |
|---|---|-----------|-----------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 02/06/2023      |  |
|   |   | Versión 8 | Página 10 de 19 |  |

política pública, tiene unas líneas, tiene unos objetivos y tienes unas diferentes actividades que se deben desarrollar dentro del territorio, por lo tanto, es como esa Carta de navegación para que el municipio llegue a ser ese proceso de intervención y se pueda, pues hacer esa erradicación de esta población que está desarrollando estas actividades que van en contra de su desarrollo integral.

Posteriormente, en articulación con todos los agentes del SNBF, aquí en el municipio de barbacoas se realizaron algunas campañas de sensibilización para evitar que nuestros niños estén desarrollando estas actividades que van en contra de su desarrollo. Posteriormente, teniendo en cuenta, digamos, la competencia en lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria nutricional desde el centro zonal se viene, trabaja, se trabajó y se viene trabajando en lo que tiene que ver con el programa de 1000 días en los 3 municipios de influencia, pues al centro zonal con un cupo de 150 usuarios atendidos.

Bueno, ahora, teniendo en cuenta, pues dentro del informe del acuerdo de paz también es importante que es conozcan acerca de lo que son unas iniciativas PDET sí, Este digamos las iniciativas PDET, que son los programas de desarrollo con enfoque territorial que son impulsados por la agencia de renovación Territorial ART, los programas de desarrollo con enfoque territorial son, digamos, como ese es tu instrumento especial de planificación y gestión, que tiene como objetivo estabilizar transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, la debilidad institucional y así pues, lograr un desarrollo, un Desarrollo Rural que requieran, pues dentro de estos 170 minutos, municipio que están vinculados en estas iniciativas. Para el caso de la subregión del Pacífico frontera nariñense, hay un total de 48 iniciativas en el Pilar cuatro que en educación rural y primera infancia que son es necesario movilizar y más de manera conjunta con los entes territoriales. Nosotros dentro de estas iniciativas hacemos como ese acompañamiento también en la asistencia técnica para que se puedan presentar estos proyectos, pues y estas iniciativas se puedan desarrollar de manera eficaz dentro de los territorios. Tengamos en cuenta que esas Estas son iniciativas que se desarrollaron desde la Comunidad, desde las diferentes necesidades fueron los líderes comunitarios los que plantearon esas iniciativas y, por lo tanto, puede ser un compromiso grande que tiene el Gobierno para darle cumplimiento a la misma, porque son esas necesidades que se siente dentro de esos territorios que son abatidos por el conflicto armado. Frente a ello, pues, hay unas iniciativas que de manera directa se debe cumplir, digamos, acá dentro de ICBF entonces una de esas iniciativas es capacitar a las madres comunitarias y todo el personal que trabaja en la atención integral a la Primera infancia en los municipios de influencia del centro zonal. Que se hizo, digamos, para dar cumplimiento a esta iniciativa desde lo que tiene que ver con el servicio din que es, digamos, el centro es desarrollo infantil de medio familiar se realizaron actividades de fortalecimiento en lo que tiene que ver con un diplomado de desarrollo infantil y fortalecimiento familiar para este diplomado, pues los agentes que fueron digamos que desarrollaron esas actividades fueron 71. También lo que tiene que ver con el servicio de CDI, que es Centro de Desarrollo infantil. Se realizaron cursos de actividades rectoras para la primera infancia y la educación inicial con el Instituto Politécnico empresarial, el cual fueron cualificado 82 agentes educativos. Asimismo, es del servicio de HCB, hogares comunitarios, y Fami, teniendo en cuenta que nosotros también desde acá, desde el apoyo, asistencia técnica, primera infancia, se realizó como toda esa cualificación del talento humano para el desarrollo de las diferentes acciones que deben desarrollar en los espacios de atención a la primera infancia.

Bueno, otras de las iniciativas es fortalecer la implementación de la estrategia de cero a siempre que brinda la atención integral a la primera infancia en el municipio de Magüí Payán. Este está, pues, delimitado al municipio, porque pues de esta forma se presentó dentro de las iniciativas, pues quizá fue un municipio que lo miró digamos esencial dentro de su desarrollo dentro de todo su plan y programas para el desarrollo de la primera infancia que priorizaron esta actividad, para ello desde acá el centro zonal lo que se realizó en la vigencia 2022, se atendieron 691 usuarios contratado las distintas modalidades de la primera infancia, fortaleciendo estas esta atención, digamos desde el Sistema Nacional de bienestar familiar como agente receptor en cabeza de la coordinadora se desarrollaron encuentros con los agentes del sistema de salud, con el objetivo de garantizar las atenciones prioritizadas de primera infancia. Finalmente, dentro de este

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                 |  |
|---|---|-----------|-----------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 02/06/2023      | <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> |
|   |   | Versión 8 | Página 11 de 19 |  |

proceso, como todos sabemos, hay unos retos hay, digamos, unos objetivos, hay unos beneficiarios dentro de los beneficiarios, pues está la población que atendemos, que son los niños, niñas, adolescentes y familia en los 3 municipios de influencia del centro zonal barbaocoas en los desafíos y retos que tuvimos para darle cumplimiento a estas iniciativas, a estos compromisos de lo que tiene que ver con el proceso de paz está la cualificar la totalidad del talento humano teniendo en cuenta las zonas dispersas del territorio. Sabemos que para llegar digamos a cumplir este objetivo, se deben implementar diferentes estrategias para cumplir la meta de llegar a estas zonas dispersas y brindarle la mejor atención a nuestros niños y familia, también prestar los servicios en calidad como oportunidad y pertinencia. Sabemos que en todo momento Icbf trabaja en ese proceso de cualificación con el objetivo de brindar esa atención eficaz a nuestra población, pues y garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y familia. Eso sería desde lo que tiene que ver con el proceso de paz y los diferentes compromisos. Iniciativas PDET, lo que se ha avanzado desde el proceso de prevención y promoción e intervención desde el quehacer de centro zonal ICBF.

En estos momentos se da un espacio para que las personas que tengan a bien participar respecto a lo que hemos venido trabajando en esta mesa pública es el espacio para participar, alzamos la manito y de una manera muy ordenada, vamos avanzando y Así pues continuamos también con el desarrollo de la mesa pública.

Toma la palabra la Sra. Gladis Vallejo, quien dice lo siguiente: Era para complementar en el momento que la expositora estaba mencionando sobre dejar instaladas las capacidades en las personas que quieren de alguna manera entrar en la competencia de ser operadores a los programas de primera infancia, iba a complementar que nosotros somos la Fundación un mundo sin fronteras y atendemos las madres comunitarias en la modalidad tradicional; como todos sabemos, ésta modalidad no tiene dentro de manual técnico operativo, no establece una contrapartida por parte del operador. Eso es un decir, porque si bien es cierto se quiere brindar una buena prestación de los servicios para nuestros niños y niñas que hacen parte de los hogares comunitarios de bienestar, tenemos nosotros que permanentemente con el talento humano, las madres comunitarias tenemos que estar permanentemente en y capacitación dejando en ellas capacidades pedagógicas, capacidades de alguna manera administrativas, porque ya se administra su propio, su propio programa, las dificultades que nos hemos encontrado el territorio es, por ejemplo, la alta dispersión geográfica, las condiciones y que las madres comunitarias se encuentran debido a isla a este mismo aislamiento por estar en zonas tan distantes y del conflicto armado, la mayor parte de ellas, las que están en la parte rural, no cuentan con energía, cero nulo la Interconexión a Internet y para nosotros es vital porque les hacemos mucho seguimiento a través de eso. Entonces, cuando tenemos que comunicarnos con ellas mejor hemos decidido contratar con recursos de la propia fundación coordinadores, que ellos vayan hasta el territorio y no que las madres vengan hacia nosotros, y estar permanentemente en la en la tarea de estar capacitándolas. Encontramos muchas dificultades en este orden. Bueno, las políticas modernas ahorita que se comienzan a gestar para el tratamiento de las madres comunitarias ellas son positivas, yo siempre había dicho que me parecía muy injusto desde el Gobierno central no de ICBF, sino el Gobierno central, que siendo que ellas atienden los niños desde las 7-8 de la mañana hasta las pasadas las 16:00 h de la tarde. Y entonces a ella no se les daba el mismo tratamiento de las demás modalidades integrales como los CDI o el mismo Dimf donde ellas carecen de una nutricionista por parte del operador. Si está la nutricionista por parte de centro zonal carece de psicólogos, carecen de un coordinador, sin embargo, nos toca hacer a los operadores el esfuerzo de nombrar los ingenieros para que les manejen el programa Cuéntame para que las guíen en los en los formatos para que les ayuden a levantamiento de la información, del RAM manual del RAM Digital. Entonces, si miramos que las madres comunitarias tienen grandes desventajas en la modalidad de atención de estos programas, sin embargo, sí se las también se les está haciendo las capacitaciones, el fortalecimiento en cuanto a todos los estándares de los componentes de los manuales operativos.

Porque ellas también atienden niños, así como lo hacen las demás modalidades de atención, las capacitaciones con ellas son permanentes, permanentes, o sea, se les ha brindado todas las capacitaciones, al igual que a un Cdi, al igual que un Dimf, al igual que una modalidad propia, entonces también me cuento de que ellas son personas muy valerosas,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

porque en realidad con los pocos recursos que se tiene, ella sacan adelante a los niños, pues sí, la nación nos ha dicho de que había que cerrar las unidades donde haya muy pocos niños, pero también hay que entender de que en la sociedad moderna los jóvenes ya no quieren tener muchos bebés entonces poco niños menores de 5 años refleja e impacta a todos los programas de primera infancia, a todos ya no se encuentra niños. No es porque ella no los quiera ni escribir, ya no es porque ellas no hacen una búsqueda activa, sí la hacen, ya no hay niños en esos y los poquitos niños que hay entonces son peleados por todos las modalidades de atención, empezando desde 1000 días, cdi programa el dimf, modalidad propia, la nuestra entonces, hay partes donde hay muchas programas del ICBF, entonces esa búsqueda activa si se la hace, pero con los resultados, por eso que hablaba la doctora de que hay que hacer, ahorita hay que arreglar las metas sociales para que los centros zonales no se vean reflejados con esos porcentajes tan bajos de atención a los niños es porque en realidad niños ya no hay, eso quería participar de parte de nosotros del operador. Hemos recibido toda la orientación, toda la todo el fortalecimiento y toda la asistencia permanente del centro zonal. Tenemos una relación muy, muy amena, ellos son muy profesionales en lo que hacen y nos hacen sus sugerencias, sus correcciones a tiempo y hemos hecho como tenemos mucha empatía con el centro zonal para búsqueda de la atención de este programa de primera infancia a los niños, muy amable. Gracias.

Le agradecemos mucho a su participación, De hecho, tenemos que entender que la atención que nosotros brindamos a nuestros niños, niñas, adolescentes y a las familias se hace de manera articulada como ya lo mencionamos. Entonces, agradecemos que haya participado y haya puesto en evidencia el trabajo articulado que se viene haciendo entre el centro zonal Barbacoas y ustedes. Como se evidencia que no hay más preguntas, avanzamos hacia los compromisos adquiridos. Para la anterior vigencia no tuvimos compromisos. Por lo tanto, Continuamos hacia los canales y medios que tenemos para la atención a la ciudadanía. Pide la palabra la Sra. Jaela Godoy, quien manifiesta, es madre comunitaria de Roberto Payán, trabajo con la Fundación Mundo sin fronteras. Mi pregunta era sobre lo que decía la doctora Gladis, sobre los cupos que a mi o sea, qué posibilidades hay que las vinculaciones se hicieran en enero, posiblemente, porque mire que hay tanto problema con el cuéntame; lo que pasa es que a veces nosotros tenemos focalizados los niños y cuando empezamos a trabajar en febrero, a veces los programas, como decía la otra, ya no los han agarrado. Mire que a mí me pasó, el año pasado me salieron 5 niños, quedé con 5 entonces, cuando ya fue para vincular, como había problema que no podía vincular porque estaban con los 3 municipios que nos esperáramos, que era lento, que una cosa, que la otra, entonces yo tuve problema, me tocó trabajar con 5 niños, listo, tenía localizados los otros 5, pero no me los habían vinculado. Me tocaba trabajar con los 5 o trabajar con los 10 si está vinculado entonces es un problema como muy grande. Entonces yo diría, qué posibilidades había de que los niños empezaran a vincularlos desde enero, porque realmente cuando uno a veces empieza a trabajar y a veces los programas se cogen a los niños. Cuando nos damos de cuenta, y mire que algunos programas les dicen algunas madres por tenerlos, que sí pueden estar en los dos hogares. Tenía una madrecita, no era mía, sino que era una compañera y yo le estaba ayudando a hacer vinculación. Cuando nos dimos de cuenta, el niño estaba en el programa de Dimf. Entonces dice ella que ella le vello que lo podían tener a los dos en los dos programas le dije, no, los niños no pueden estar en dos programas, tiene que estar en uno o en el otro. Usted, la mamá. ¿Usted decide? No. Yo voy a trabajar, yo creo que mi hijo esté en el hogar comunitario, eso cuando incluso hablé con la muchacha que estaba trabajando y la muchacha que sí, que los vínculos que después que mañana, que el otro mes y la madrecita andaba para arriba con la carpeta y no podía vincular al niño, es un problema que a veces le los engañan por tenerlos y no le dicen la verdad, esas madrecitas y la manecita, pues rogando que los que se lo se lo reciba, pero no podemos tener al niño que no estén vinculados madrecita, hagamos la gestión para que los vinculen y pasamos tanto trabajo y creo que lo que no pude vincular, y entonces hay mucho problema sobre sí, señora, me estoy escuchando, espéreme. Pues hay mucho sobre eso, entonces yo pensando, pues yo digo que ahora las vinculaciones que hicieran, pues en enero si se puede para que en febrero con nosotros arranquemos ya tenga, no tengamos con problema porque nosotros localizamos en niños en enero, yo por ejemplo yo sé que me salen 3, 4 niños, yo los tengo listo ya para febrero, yo tengo hasta lo toda la papelería en febrero yo los tengo listo para simplemente vinculación. a veces el problema que no los vinculamos a tiempo es con el cuéntame y por eso a veces hay bajas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|   |   |           |                 |  |
|---|---|-----------|-----------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 02/06/2023      | <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> |
|   |   | Versión 8 | Página 13 de 19 |  |

coberturas porque a veces decimos, hay Mamitas que tienen no más 5 niños, por ejemplo en este caso mío yo tenía los 10 niños para que no se podían vincular. Ese era mi pregunta.

Responde la Dra. Cilis. En primer lugar, yo quiero hacerles unas recomendaciones, dentro del proceso de capacitación a las madres comunitarias, a los agentes educativos de las modalidades integrales se les ha dicho permanentemente que un usuario no puede estar en dos modalidades de atención, eso ha sido claro, aquí toda la vida que no pueden estar en dos programas. Segundo. Ustedes saben que cuando una cuando un niño está en un programa al tratar de ingresarlo a otro no se lo va a permitir en él, cuéntame porque está generando duplicidad o concurrencia. Otra cosita que deben hacer no solo las madres comunitarias, los que trabajan en cualquiera de los programas de las modalidades de primera infancia, cuando ustedes tengan focalizada un niño o usuario hágales, entender a los usuarios que ellos no deben estar entregando aquí allá y más allá, porque eso es lo que está pasando. Creen que tiene la posibilidad de recibir atención en diferentes programas y eso no es así, ahí es que generan esos desórdenes. Entonces hay que decirle a los papitos hay que decirle a la mamita, mire, si usted ingresa aquí, usted no puede aspirar a ingresar en otro programa porque eso no está permitido. Explíqueme cómo se maneja el cuéntame, porque ustedes saben que si está, por ejemplo, un niño que está vinculado en Cali, usted va a tratar de ingresarlo acá, no le va a permitir. Y si en caso tal, Porque hemos detectado hace unos, el mes pasado detectamos que para vincular a un niño, inclusive en los mismos contratos de nuestro centro zonal. Llegan y le cambian un número para que el cuéntame se el cuéntame, se lo acepte. Pero qué pasa, cuando uno va a revisar los nombres del niño es igual el uno al otro, va a revisar el nombre del papito, igual, el por ejemplo, el peso, de pronto la talla. Bueno uno mira coincidencia porque ese cuéntame se está monitoreando todas las semanas, al inicio de cada semana nos mandan un reporte de los niños que están en concurrencia, de las anomalías que se presentan, que a veces le cambia un numerito por el cuéntame, para que el cuéntame lo acepte. Eso se detecta y ahí es donde ¿qué hacemos Los supervisores o qué hacen desde la regional?, le hacen su requerimiento al operador porque eso se nota que eso lo hacen a propósito. Sí, entonces eso hay. Hay que hacerle entender a los papitos que perjudican al operador y de paso uno requiere al operador y el operador que hace, requerir al agente educativo por hacer eso y eso genera incumplimiento dentro de la ejecución del contrato; cosa que a los papitos hay que hacerles entender que no pueden estar en dos modalidades de atención en cuanto al ingreso en cuenta, por ejemplo, el contrato de hogares comunitarios de bienestar empezó en el mes de diciembre, tan pronto inicia, el operador debe hacer el tránsito, como le digo, como cuando de un contrato a otro se cambia, se cambia el operador y tanta cosa hacen, es migración, perdón, esa es la palabra correcta. La migración de los usuarios que tiene este hogar al hogar, a la A, la al nuevo operador. No va a haber problema, el problema está cuando ustedes tienen niños que ya van al tránsito armónico, o sea que ya van a educación, allí ya les va a mermar los usuarios. En el caso de la fami, cuando los niños les cumplen los 2 años que tienen que pasar a los otros programas. Sí, entonces allí es donde ustedes tienen que buscar sus otros usuarios para poder su aumentar el cupo por los niños que transitaron o por los niños que se fueron, pero ahí es donde tienen que hacer los que les mencioné anteriormente.

Sea el papito, sea, mamita usted sí, ya me dice que va a ingresar en mi programa. No puede ir a ofrecerlo o ir a buscar en otro lado de inmediato. Usted tiene que ponerse en contacto con el operador para que se lo vinculen; otra cosa, también tienen que tener en cuenta el hecho de que usted mande un Registro Civil al operador para que se ingrese. Eso no le va a garantizar que ya esté ingresado el operador. Puede informarle a usted vea, no lo pude ingresar porque este niño apareció en otro, en otro contrato. Otra cosa es que tienen que enviar toda la documentación. Ustedes saben que dentro del cuéntame hay que ingresar toda la información de la atención es prioritizada, que ustedes saben cuáles son y cuáles son los documentos que se deben tener para subir toda esa información y eso requiere que tengan toda su información para que el operador pueda subirla. Otra inquietud no haya, es del casco urbano de Roberto Payán, o sea de San José. No entiendo por qué un niño que usted va a ingresar a su hogar, que es en un casco urbano en San José, tiene que estar en un Dimf. Cuando el Dimf es para zonas rurales dispersas es para la zona rural donde no se encuentren programas como hogares comunitarios de bienestar y CDI. Nosotros hemos evidenciado, por ejemplo, en Roberto

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                    |  |
|---|---|-----------|--------------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b>      | F9.P1.MI  | 02/06/2023         |  |
|   | <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | Versión 8 | Página 14 de<br>19 |  |

Payán, hay zonas que no están cubiertas y siendo dispersas lo mismo en Magui, entonces, si no es el operador debe ir a cubrir esas zonas. No estar en el casco urbano y el operador, yo le recomiendo que haga un barrido y verifiquen dónde están atendiendo los usuarios que tienen registrado en cuéntame y si están en casco urbano, por favor, hagan las acciones pertinentes frente a la modalidad. Por favor, sí, porque eso también está perjudicando. Sí, hay niños que tiene el día tiene niños de aquí del casco urbano, porque a mí me paga una, a mí no me pasó, pero una madrecita sí le pasó es de aquí. Era cubano.

Listo mi amor listo, eso por eso, por eso le estoy dando claridad en lo que consiste el programa. Si esos casos están dando hay que tomar correctivos y esos correctivos le corresponden es al operador verificar su talento humano, porque si el talento humano le puede hacer quedar mal, le puede hacer ganar un requerimiento por esa situación; entonces ya les estoy explicando, no vamos a polemizar en estos momentos, sino que ya le estoy explicando simplemente. Sí señora, la modalidad del DIMF es para la zona rural, inclusive si yo vaya a una vereda y hay un hogar de bienestar o hay un CDI, tampoco pueden ingresar. La única manera que lo pueden hacer es que estén faltando a niños por atender, o sea, que en el CDI bueno ya se llenó y hay otros niños. Por ejemplo, también puede ser el caso que tenemos ahora con el problema del 80/20.

Donde muchas madres embarazadas se nos están quedando por fuera del servicio, esas madrecitas si las pueden las pueden agarrar porque ellas también requieren el servicio y ese es un problema. Es una situación que nos tiene bastante incómoda porque nos están quedando muchas madres embarazadas sin atender por el problema del 80/20. Si que el 80% tiene que ser niño y el 20% restante es mujeres gestantes. Entonces eso, pues sí, perjudica también el problema de cobertura, pero es así, estamos y tenemos que cumplir hasta que el ICBF tome nuevas medidas porque ya viendo el inconveniente que se está presentando, sé que el ICBF tarde que temprano va a tener que tomar unas medidas, sí, pero como le digo, esos son mis 3 puntos, hablen cuando ustedes focalicen o llegue una madre a solicitar un cupo, por favor háblenle. Es claro que no pueden estar, no se permite ya el aplicativo cuéntame no nos permite concurrencia, no nos permite tener doble atención en un usuario. Entonces explíquenme eso para que ellas no anden, feriendo cupos, feriendo servicio y después, a veces se quedan hasta sin ninguno. Sí. Esa parte tiene que explicarla bien, hablen con sus usuarias, explíquenles bien, cuando inicia la programación, es el operador el que hace. Sí hay veces que se presentan en la migración, a veces se presentan problemitas, y pues usted sabe, como dijo la Dra. Gladis, ahora rato, todo El Mundo está ahí, a la que cae por sus usuarios, pero a veces hay usuarios que están sin atender de pronto por un poco de desorden que se está manejando en la ejecución de programas. Es verdad que todos queremos que todos se nos facilite. Es verdad que todos que nos salga de la mejor manera, pero hay por ejemplo en Roberto para allá en la zona de Patía el viejo, sí, en Magui, Patía arriba, aquí mismo, en Barbacoas, hay muchas zonas que a veces no se las está cubriendo por lo lejos, pero para eso están esos programas. La modalidad propia es para eso la modalidad Dimf es para eso, o de no se atendería. En un hogar comunitario de bienestar, o sea, tendría en un Cdi por eso se dice que son programas de modalidades ambulatorias, por eso se les dice van y tienden, hacen visita y hacen simplemente unas sesiones educativas, por eso se da esa facilidad para que los profesionales, los agentes educativos tengan el tiempo necesario de desplazamiento y tantas cosas sí, esa es la idea entonces para que ustedes lo tengan presente. Y hablen con sus mamitas.

Sí, doctora, añada la Sra. Jaela. Nosotros le hemos explicado muchas veces, pero yo creo a veces son madrecitas nueva y algunos que de pronto desconocen las cosas, no y vienen y le dicen, no, usted si lo puedo tener acá! y ya cuando ella se miran envuelta que ya el niño está vinculado en el otro programa y ella necesitan trabajar, entonces ella ya andan para arriba y para abajo, cayendo los vínculos y a veces es difícil, pero son madres que 1 a veces no hablado con ella o a veces les explica, o a veces hacen embolatar ellos que le dicen que sí pueden estar en el programa, pero nosotros en reuniones de padres de familia hemos explicado mucho, lo hemos dicho, los niños no pueden estar en dos programas.

Tienen que estar en bien en 1 o en el otro, ustedes son los que deciden en qué programa puede estar su hijo, ajá. Entonces, le dice, no. Nuevamente explica la Dra. Cilis. Bueno, otra cosita. Yo ya le ya le entendemos esa parte, pero ya se les está explicando ya ustedes no pueden hacer nada frente a la tercera edad, a una usuaria que le están explicando

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

las cosas y no las quiere entender. Sí, otra cosa que me estaba pasando, cuando es verdad que las madrecitas me perdona. ¿Karen Vanessa, creo que ya le doy la palabra, EH? Hay madrecitas que por necesidades de servicio necesitan que sus niños sean atendidos de manera presencial entre las 8 y las 16:00 H de la tarde, porque a veces se van al monte, tiene que ir a trabajar su pan, coger. No requieren la modalidad ambulatoria si no necesitan presencial para que les cuiden a sus niños, entonces si una madre común y una madre usuaria necesita hacer cambio de modalidad, lo único que tiene que hacer es escribir una nota. Acá tenemos un formatico, pero eso no es obligatorio, puede escribir una nota, lo puede hacer aquí, al Instituto, lo puede hacer al operador, señor operador de manera atenta le solicito el favor, se me desvincule a mi niño de tal programa porque necesito que se me lo vincule en tal programa, por ejemplo, hogar comunitario bienestar, porque yo me voy a trabajar y necesito quien me cuide a mi niño entre las 8 y las 16:00. H de la tarde que me lo tengan todo el día. Pueden hacer una cartica, lo firman o le ponen la huella, es necesario también que le pongan las huellas, porque ahora hay malicia en todo. Sí, ponerle la huella, la firma y la pasan al operador. Si el operador ya no. Hace lo que tiene que hacer en este caso, entonces lo mandan al centro zonal, al supervisor del contrato, el supervisor del contrato ya autoriza al operador para que haga el retiro y que el otro, y que y que lo vinculan en la otra modalidad, donde está solo donde está solicitando adicionalmente a eso, si el operador hace caso omiso, tenemos 5 días para que el operador haga el cambio, de lo contrario el Supervisor está autorizado para enviar a la regional que los vinculen directamente. El ingeniero cuéntame. Entonces, por eso no hay problema, eso es, mire, eso ya no es cuestión del operador, ni de ni de nosotros, es cuestión de la persona que quiere el servicio. Si yo quiero cambiar a mi niño de una modalidad a otra hago una carta. Diciendo, qué es lo que quiero, qué es lo que necesito; la presento y automáticamente la entrega al operador o la entrega al supervisor y automáticamente se hace el proceso si el operador no lo vincula directamente a él, se puede proceder a nivel de centro zonal. Si, quiero que les quede claridad en eso. Lo único es que el oficio tiene que ir, claro, tiene que ir claro el oficio listo a Karen alzo la mano.

Toma la palabra otra persona. Soy Karen Vanessa Quiñones, soy madre de Fami del municipio de Magüí, pues con respecto a lo de las desvinculaciones, yo sí tengo una inconformidad porque del mes de febrero solicité al operador de que por favor me desvincularan a unos niños que por cuestiones de orden público, pues a la mamita y el papito le tocó desplazarse al municipio y desde esa época vengo viendo la desvinculación del niño y aún no ha sido posible. Todavía me lo me lo siguen enviando pues en lo en el listado del paquete y pues, más sin embargo, mandé los reemplazos para los beneficiarios para hacer el cambio y hasta la fecha no ha sido posible la verdad para ingresar a la Gestante estamos pasando muchas dificultades. Tengo una sola embarazada, no tengo niños menores de 6 meses y pues no he podido ingresar a esos usuarios, entonces a mí sí me gustaría que la asociación Villa Lola, pues fuera más coherente frente a esa situación porque en Magui la mayoría de las madres fami tenemos esa dificultad y a veces enviamos la documentación porque ya no es solamente el documento, sino simplemente también todos los requisitos carné de vacunas, control de la filiación a la salud y enviamos la documentación y no nos dan respuesta. Desde desde el mes de marzo envié la documentación de una usuaria gestante y hasta la fecha no me han dado respuesta no me la han ingresado. Escribo, llamo y aún no tengo respuesta. Entonces que esa mamita piensa que es que el paquete le está llegando y uno se está quedando con ellos, entonces me parece como una falta de parte de la asociación Villa Lola porque están prácticamente haciendo que ahora la madre fue a mi como mentirosa y tramposa. Responde la Dra. Cilis. Bueno, mi amor. De todas maneras, usted dice que la mandé desde el mes de marzo, Háganme un favor. Díganle a Don Luis que haga el favor y me reporte esa parte para hacerle seguimiento y a ver si para que le hagan el cambio y por favor a los de la Fundación me ponen atención a este caso y pues en a ver en esta semana resolver ese problemita. ¿Listo? OK, sí, señora.

Realiza una pregunta otro participante. Buenos días para todas. Mi nombre es Julia Hernández Ponce y soy de mi Madre Comunitaria del municipio de Roberto Payán. Mi pregunta es, de acuerdo a la intervención que tuvo la doctora Silis con las madres que por el cierre de hogar por la baja cobertura, pues como anteriormente estaban hablando, de pronto también es por lo que tiene niños, también en problemas como otras compañeras. Pero la pregunta mía es, si se

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

|   |   |           |                    |  |
|---|---|-----------|--------------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b>      | F9.P1.MI  | 02/06/2023         |  |
|   | <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | Versión 8 | Página 16 de<br>19 |  |

llega a, si se da el caso de hacer algunos hogares por esa baja cobertura, qué pasaría con esa madrecita, ella queda, pues hasta ahí llegó el del tiempo de trabajo que has tenido, porque hay madres que tienen bastante tiempo de trabajo, pero por esa baja cobertura, puede ser que le puedan cerrar el hogar, entonces mi pregunta es, ¿qué pasaría con esa madrecita y con ese hogar? Hasta ahí llega, hasta ahí llega el ciclo de ella o del hogar o qué método o qué, o sea, qué pasaría en ese momento, o sea, qué le pasaría a la madre y hasta ahí nomás llega. En respuesta la Dra. Cilis manifiesta. Listo ya la entendí. Bueno, según el manual operativo dice que un hogar comunitario por debajo de 8 niños es causal para cierre. ¿Qué tenemos que hacer los supervisores? Reportar a la regional cuando ellos inclusive nosotros, ni siquiera a veces ni nos percatamos cuando ya nos llegue la el alerta, y ya enviamos a la regional, pues les cuáles son las madres que tenemos con esos problemas, ya no nos dicen pues que tenemos que hacer el proceso de cierre. Primero, cuando hay esta esta la orden es cerrarlo. Cerrar el hogar significa que la madre se va del programa, que se queda sin trabajo y lo único que tenemos que hacer nosotros es reubicar esos niños en las otras unidades de servicio o en otro programa.

Ahora sí. Pues, de todas maneras, pues ahí sí, eso ya no es cuestión de nosotros. Y no, pues de los lineamientos y las manuales operativos. Las mamitas que tiene más de 57 años y tiene más de 10 años de servicio, le voy a hablar un poquito del bono pensional. Ellas se quedan como candidatas para cuando el Gobierno le da la autorización Icbf de ingresar es madres comunitarias, es madres comunitarias al subsidio pensional se las ingresa para que les llegue el bono pensional. Este bono pensional en estos momentos está en entre \$420 y \$480.000 mensuales, según el tiempo de servicio que haya tenido; una madre que haya trabajado por 10 años ya es candidata después que tengan la edad de pensión general, que es de 57 años para las mujeres, porque nosotros acá tenemos puras mujeres madres comunitarias, entonces, si ya tiene más de 57 años y tiene más de 10 años de servicio, es una candidata al subsidio pensional de una vez, ya que hay muchas madres comunitarias aquí conectadas. Le voy a hacer una claridad. Se han presentado muchas noticias, eso vienen acá a cada rato a preguntar del bono pensional que como hago bueno le voy a dar un paréntesis para hablarle un poquito de eso, porque va a llegar el momento que de pronto me va a tocar ir a capacitarla o llamarlas para capacitarlas. El Gobierno está haciendo, pues el día hace unos meses que las madres comunitarias hicieron un paro y el sindicato de madres comunitarias hizo reunión con la directora nacional y aun no, algunos funcionarios del Gobierno llegaron a unos acuerdos. Pero esos acuerdos, no quiere decir que las cosas ya están dadas, primero tiene que salir resoluciones, tiene que salir la norma, tienen que adjudicar recursos. Yo sé que cuando el Gobierno ya tenga los recursos de inmediato va a hacer el proceso para asignar los subsidios pensionales. En estos momentos, según las noticias, las noticias, porque El Icbf a nosotros no nos ha dicho nada todavía estamos esperando las directrices de la sede nacional, para nosotros poderles dar informaciones a ustedes como madres comunitarias y a las ex madres comunitarias que están esperando para que se les asigne el subsidio, porque ya hay un listado considerable de madres que han renunciado y que están esperando para para solicitar subsidio pensional, entonces estamos esperando hasta agosto, porque según las noticias en los noticieros no es porque el iceberg nos ha mandado a decir: Están informando que a partir de agosto se va, se va a iniciar ese proceso, sí, para conseguir me imagino los dinero y poder darles un subsidio a pensional a las madres comunitarias, perdón, a las ex -madres comunitarias que requirieren ese subsidio, inclusive la misma directora dijo que van a empezar por las que son más mayorcitas porque nosotros tenemos inclusive madres comunitarias que tienen más de 70 años y ustedes saben que primero van a empezar por las más adultas. Sí, inclusive también hay la propuesta que ese bono que yo les estoy hablando de 460 va a ser del 80 o 90% del salario mínimo, o sea que le va a subir muchísimo. Sí, lo que tenemos que hacer es rogar y pedirle a Dios para que esa propuesta se dé, porque créanmelo una propuesta excelente. Es una propuesta muy buena y ojalá, Dios, permita y el señor Presidente logre que esto se consolide porque las madres comunitarias que tienen más de 57 años no tienen a veces posibilidades de llegar a obtener una pensión y con este subsidio a pensionar es la oportunidad que tienen para garantizar su vejez. ¿Sí?, esperemos que nos manden a decir, pero nosotros vamos a socializar, es las directrices que nos dé el Instituto colombiano de bienestar familiar. Hay muchas noticias, hay muchas cosas, llaman preguntas, pero nosotros no podemos decir hasta que no tengamos las cosas bien claras y que el Gobierno diga sí hay la plata, ya vengan mándenlos las solicitudes, ahí las llamamos sí. Pero también

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                 |  |
|---|---|-----------|-----------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 02/06/2023      | <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> |
|   |   | Versión 8 | Página 17 de 19 |  |

hay otra posibilidad. Hay madres comunitarias en una vereda, por ejemplo, hay 3 y las 3 tienen bajas coberturas, ahí toca concertar que según la cantidad de niños que haya unificar y se pueden quedar dos, y se va una sí. Eso es de manejo. Si no hay niños no podemos hacer nada. Nosotros, como supervisoras, sí? Otra cosita. Es que les iba a hablar y se me fue la Paloma, también en base a lo del proceso de cierre en cuanto al proceso de cierre, recuerden mamitas que primero se les hace una resolución de inicio de proceso de cierre de un hogar comunitario de bienestar, se les manda a ustedes la resolución para que ustedes la firmen el recibido en esa resolución ustedes las van a leer ahí, les va a decir señora, Fulana de tal se inicia el proceso de cierre porque usted tiene un desde tal a tal fecha está presentando una baja cobertura de 654 cupos. Usted tiene la oportunidad, tiene 10 días para responder o hacer un acuerdo. "No es que yo me voy a poner al día, yo ya tengo los niños, lo que pasa es que el operador no me ha subido a cuéntame, no me ha subido a cuéntame los usuarios" entonces, si usted trae una justificación válida, que es que a usted los niños no se los han subido de inmediatamente De inmediato, señor operador que pasó aquí, la señora tiene sus niños súbase. Ya el operador se lo sube de inmediato, usted va a subir y con eso ya subsana el problema hasta ahí llegó. Pero si usted en esos 10 días se queda callada o dice no acepto, porque yo en realidad no tengo niños, entonces ahora sí procedemos hacer la resolución de cierre, recuerden, primero es proceso de apertura, de cierre, se hace una resolución de apertura de cierre para que usted vea qué puede hacer para salvar, si ya usted dice no, es que ya no tengo nada que hacer, yo no hay niño, no hay usuarios, no es entonces, ahora sí ya se inicia con la resolución de cierre y se inicia el proceso. El proceso siempre demora un poquito, entre un mes y dos meses, sí, porque eso tiene ahí un debido proceso, lo que llamamos acá hay un debido proceso en el cual hay que hacerlo tal cual como lo manda la ley. Se les mandan, tus notificaciones, hacemos concertaciones entonces para que ustedes tengan en cuenta esa parte y sepan cómo manejar en el momento que les llegue el inicio de proceso de cierre, la resolución de inicio de proceso de cierre. Acuérdesse que hay muchas ocasiones, nosotros como centro zonal, cuando hemos detectado que ustedes están de cupos, las hemos llamado, las hemos orientado para que ustedes hagan su gestión y superen esa situación, pero en estos momentos a veces no tenemos la oportunidad de salir a campo, entonces es bien difícil para nosotros. ¿Listo?.

Interviene siguiente colaboradora. Buenos días. Mi nombre es Gina Daniela Cortés Tovar, soy la encargada de servicio de atención del centro zonal Barbacoa. El informe de PQRS, canales y medios para la atención a la ciudadanía. Dentro de los canales de atención que tenemos en el ICBF, se fortalecieron los canales de atención 247 para niños, niñas y adolescentes que se sientan amenazados o han sido o han visto vulnerados sus derechos dentro de los canales de atención. Tenemos el chat de ICBF que está disponible de lunes a domingos de 6 AM a 9 PM. Tenemos las videollamadas disponibles de lunes a sábado de 6 AM a 9 PM. El Whatsapp que está. Que se envían mensajes a través de la aplicación desde tu celular disponibles de lunes a domingo de 6 AM a 9 PM. Está la llamada en línea, disponible de lunes a sábado de 6 AM a 9 PM. La línea anticorrupción, los puntos de atención que son las direcciones regionales y centros zonales del CBF, el correo de contactoatencionalciudadano@icbf.gov.co. Y las notificaciones judiciales en el correo: notificacionesjudiciales@icbf.gov.co al igual que tenemos siempre la línea de atención a niños, niñas y adolescentes, 141 para la protección, emergencia y orientación, que está 247 para niños, niñas y adolescentes. Dentro del centro zonal se presentaron en el año 2022, 353 casos de tipo petición de los principales motivos. Información y orientación, información y orientación con trámite y atención por ciclos de vida y nutrición. 79 casos con una oportunidad de respuesta del 100%. Solicitudes de restablecimiento de derechos y solicitud de restablecimiento de derechos. Otras autoridades, 150 casos con una oportunidad de respuesta al 100%. Reportes de amenaza o vulneración de derechos, 19 casos con una oportunidad de respuesta al 100%. No hubo casos de inobservancia de derechos.

Se presentaron dos casos por procesos de conflicto con la ley, con una oportunidad de respuesta del cien por cien. Asistencia y asesoría a la niñez y la familia y adopciones. Un solo caso con una oportunidad de respuesta al 100%, trámites de atención, extraprocesal, asuntos, conciliables y no conciliables, 97 casos con una oportunidad de respuesta al 100% no se presentaron quejas por omisión o extralimitación de deberes o funciones. Ni por incumplimiento u omisión

*¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                    |  |
|---|---|-----------|--------------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b>      | F9.P1.MI  | 02/06/2023         |  |
|   | <b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | Versión 8 | Página 18 de<br>19 |  |

de actuaciones dentro del debido proceso. Se presentaron 5 reclamos por incumplimiento de obligaciones y con una oportunidad de respuesta al 100% y no se presentaron sugerencias ni felicitaciones y agradecimientos. En el año 2022.

Finalmente toma la palabra la compañera Ketty; sí, ya continuamos en este momento con la evaluación de la mesa pública. Entonces a continuación, vamos a compartir un link para que todos los que estemos aquí presentes realicemos la evaluación. Agradecemos la participación de todas las personas que nos acompañaron el día de hoy y pues estamos a la espera de sus evaluaciones. Todas las personas aquí presentes ya tienen acceso al link para realizar la evaluación de esta mesa pública. Sí, esto es muy importante porque esto mide es un indicador que mide que nosotros realizamos este proceso de audiencia pública de la mesa pública. Dejémoslo abierto para que puedan participar. No que la participación. Evidencia la participación de la de los usuarios y los y las modalidades que se realizó y que las personas participaron.

Saludo de despedida por parte de las Dras. Cilis y Ketty. De todas maneras, se les agradece mucho su asistencia. Que tengan feliz tarde. Nos alegra mucho haber contado con ustedes y esperamos seguir presentándoles todas las acciones que realizamos desde el centro zonal barbacoa a través de los años porque esta mesa pública la por lo general, se programan anual. Muchísimas gracias. Que Dios les bendiga y feliz tarde. Agradecemos la participación de todas y todos los aquí presentes. Que tengan una feliz tarde.

Nota. Durante el desarrollo de la mesa pública, no se generó PQRS.

**Decisiones:**

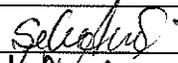
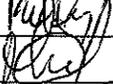
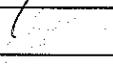
| Compromisos / tareas   | Responsables  | Fechas                      |
|--|---|-----------------------------|
| Solicitar a la Entidad Administradora de Servicio Villalola, para que se actualice el cargue de los beneficiarios atendidos por la Unidad de Servicio en el aplicativo cuéntame. | EAS Aso Villalola. – Supervisor centro zonal Barbacoas. | Hasta 17 de agosto de 2023. |
|  |   |                             |
|  |   |                             |
|  |   |                             |

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

|   |   |           |                 |  |
|---|---|-----------|-----------------|--|
|  | <b>PROCESO<br/>MEJORA E INNOVACIÓN</b><br><br><b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O<br/>COMITÉ</b> | F9.P1.MI  | 02/06/2023      | <br><b>BIENESTAR<br/>FAMILIAR</b> |
|   |   | Versión 8 | Página 19 de 19 |  |

| FIRMA ASISTENTES              |                         |                   |   |  |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|---|--|
| Nombre                        | Cargo / Dependencia     | Entidad           | Firma   |  |
| Cilis Antonia Viveros Obando  | Financiera              | Icbf Cz Barbacoas |  |  |
| Ketty Zamira Landazury        | Apoyo Unidad de víctima | Icbf Cz Barbacoas |  |  |
| Elsy Marisela Mesa            | Referente SNBF          | Icbf Cz Barbacoas |  |  |
| Nelly Danitza Castillo Angulo | Apoyo a la gestión      | Icbf Cz Barbacoas |  |  |
| Marta Milena Matte Tovar      | Nutricionista           | Icbf Cz Barbacoas |  |  |
|                               |                         |                   |   |  |
|                               |                         |                   |   |  |
|                               |                         |                   |   |  |
| Próxima reunión               | Fecha                   | Hora              | Lugar   |  |
|                               |                         |                   |   |  |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.